



Expte: 03-07-03370

RESOLUCION HCD N° 226/07

VISTO

La necesidad de contar, con un ámbito específico referido a la transferencia de tecnología, dentro de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que es de suma importancia lograr una amplia colaboración con empresas e instituciones del medio que requieren servicios tecnológicos que la Facultad puede ofrecer;

Que, en tal sentido, resulta de gran utilidad contar con una Dirección de Transferencia de Tecnología donde se tramiten estas tareas;

Que la Lic. María Elena Twentyman, egresada de nuestra Casa, tiene un amplia trayectoria en el área;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad, la Dirección de Transferencia de Tecnología. Serán funciones de esta Dirección realizar las acciones tendientes a lograr, a través de servicios, una mayor transferencia de los adelantos tecnológicos que puede aportar la Facultad.

ARTICULO 2°.- Designar Directora de la citada Dirección, a la Lic. María Elena Twentyman (DNI 05.748.5675), a partir del 01 de diciembre próximo y hasta el 31 de mayo de 2008.

ARTICULO 3°.- Remunerar a la Lic. Twentyman bajo la modalidad de contrato de adhesión (Res. HCS 06/2005) con la suma de doscientos pesos (\$ 200) mensuales.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.

apropiar a la 226/07



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD 194/08

VISTO

La Resolución HCD 226/07 que crea, en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad, la Dirección de Transferencia de Tecnología;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Decanal 251/08 se crea, en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad, el Programa de Transferencia de Tecnología y Conocimientos;

Que corresponde dejar sin efecto la creación de la citada Dirección, ya que las funciones que se desarrollaban en la Dirección de Transferencia de Tecnología están incluidas en los objetivos del Programa de Transferencia de Tecnología y Conocimientos;

POR ELLO

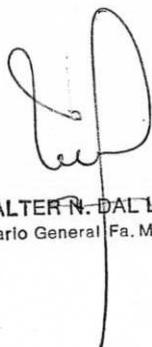
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la creación de la Dirección de Transferencia de Tecnología, en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad, dispuesta en el art. 1° de la Resolución HCD 226/07.

ARTÍCULO 2°.- Comúníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

PS


Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.